



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/16/22-00
ACTA 1112/09/08/2021**

“POR LA CUAL SE TRANSFIERE LA SUMA DE GS. 160.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA MIL) A FAVOR DE LA ESTUDIANTE LIZ MERCEDES GARAY GONZALEZ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/664/2021 de la Dirección Académica, con el cual remite solicitud de Transferencia de Arancel del monto abonado en concepto del Arancel de Extensión de Prórroga, presentada por LIZ MERCEDES GARAY GONZALEZ C.I.C. N° 3.755.980, estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Que debido a un error material se le cobró el arancel correspondiente a la Extensión de Prórroga en vez de Prórroga.

Que la Dirección Académica solicita se le transfiera la suma de Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil) para el pago de cuotas del Primer Periodo Académico 2021.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/16/22-01 TRANSFERIR la suma de Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil) a favor de la estudiante LIZ MERCEDES GARAY GONZALEZ, para el pago de las cuotas del Primer Periodo Académico 2021.

21/16/22-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente